TRABAJO FIN DE GRADO (2014-15)

DATOS GENERALES

Código 18547

Créditos ECTS 6

Departamentos y áreas

Departamento	Área	Dpt. Resp.	Dpt. Acta
CC. AMBIENTALES Y RECURSOS NATURALES	ZOOLOGIA		
DERECHO CIVIL	DERECHO CIVIL		
DCHO. INTERNACIONAL PUBLICO Y DCHO.PENAL	DERECHO PENAL	SÍ	SÍ
ESTUDIOS JURIDICOS DEL ESTADO	CIENCIA POLITICA Y DE LA ADMINISTRACION		
ESTUDIOS JURIDICOS DEL ESTADO	DERECHO ADMINISTRATIVO		
ESTUDIOS JURIDICOS DEL ESTADO	DERECHO CONSTITUCIONAL		
HUMANIDADES CONTEMPORANEAS	ANTROPOLOGIA SOCIAL		
ESTADISTICA E INVESTIGACION OPERATIVA	ESTADISTICA E INVESTIGACION OPERATIVA		
PSICOLOGIA DE LA SALUD	PERSONALIDAD, EVALUACION Y TRATAMIENTO PSICOL.		
PSICOLOGIA DE LA SALUD	PSICOLOGIA BASICA		
DERECHO DEL TRABAJO Y DE LA SEG. SOCIAL	DERECHO DEL TRABAJO Y DE LA SEGURIDAD SOCIAL		
FISICA, INGENIERIA DE SISTEMAS Y TEORIA	TEORIA DE LA SEÑAL Y COMUNICACIONES		
FILOSOFIA DEL DERECHO Y DERECHO INTERN.	FILOSOFIA DEL DERECHO		
DERECHO MERCANTIL Y DERECHO PROCESAL	DERECHO MERCANTIL		
DERECHO MERCANTIL Y DERECHO PROCESAL	DERECHO PROCESAL		
COMUNICACION Y PSICOLOGIA SOCIAL	PSICOLOGIA SOCIAL		
PSICOLOGIA EVOLUTIVA Y DIDACTICA	PSICOLOGIA EVOLUTIVA Y DE LA EDUCACION		
OPTICA, FARMACOLOGIA Y ANATOMIA	FARMACOLOGIA		
SOCIOLOGIA I	SOCIOLOGIA		

Estudios en que se imparte

GRADO EN CRIMINOLOGÍA

DOBLE GRADO EN DERECHO Y CRIMINOLOGÍA

Contexto de la asignatura

El Trabajo Fin de Grado (TFG) se imparte en el segundo trimestre de cuarto curso. Su carga lectiva es de 6 créditos ECTS, que se traducirán en 150 horas del estudiante.

El TFG está regulado por lo que dispone el plan de estudios, por la normativa general de la UA al respecto, así como por el Reglamento sobre TFG/Trabajos Fin de Master desarrollada por la Facultad de Derecho.

- La Comisión del TFG del Grado en Criminología hará pública la relación de propuestas del TFG en el plazo que establezca el Centro.

- El/la estudiante matriculado/a en el TFG deberá necesariamente en su solicitud, indicar el orden de preferencia de todas las propuestas ofertadas en los plazos que se habiliten anualmente para ello.

- Cada alumno/a podrá plantear propuestas de acuerdo con el Reglamento de TFG/TFM de la Facultad de Derecho

- La Comisión de TFG del Grado en Criminología realizará la asignación provisional de cada estudiante a una de las propuestas de acuerdo con los criterios que cada año determine la propia Comisión de Grado.

- La asignación provisional de propuestas será publicada por la Comisión de TFG en Criminología en los plazos que anualmente se habiliten para ello, pudiendo los/as estudiantes formular frente a ella reclamación en el plazo máximo de cinco días.

- Transcurrido el plazo para presentar reclamación y, en su caso, examinadas las que se hayan formulado, la Comisión académica hará pública la resolución definitiva.

Como **prerrequisitos**, el plan de estudios prevé que:

- Para la evaluación el Trabajo de Fin de Grado se debe acreditar como mínimo un nivel B1 del marco de Referencia Europeo para las lenguas modernas, aunque se recomienda el B2.

- Asimismo, para cursar la asignatura Trabajo Fin de Grado, el alumnado debe cumplir los requisitos establecidos en la "Normativa de permanencia y continuación de estudios para los estudiantes matriculados en Títulos de Grado de la Universidad de Alicante".

OBJETIVOS

Objetivos específicos aportados por el profesorado (2014-15)

CONTENIDOS

Contenidos teóricos y prácticos (2014-15)

El TFG consistirá en un trabajo original, autónomo y personal, que cada estudiante realizará bajo la orientación de un tutor/a, y que podrá consistir, en los términos que establezca la Comisión académica del Grado en Criminología, en un trabajo de investigación o trabajos aplicados asociados al título.

Se establecerá entre los profesores del Centro un listado de tutores, fijando un número máximo de trabajos que será tutelado por cada docente.

El tutor/a deberá fijar claramente con el estudiante el tema y los objetivos del trabajo de fin de grado; supervisar el proceso de elaboración del trabajo de fin de grado; dar el visto bueno a la presentación y defensa del trabajo de fin de grado; los trabajos de fin de grado será evaluados por una comisión o Tribunal formado a tal efecto.

En el caso de los alumnos del itinerario en investigación privada, el TFG requerirá la asistencia a una serie de talleres, así como la presentación de una memoria. La información en cuanto a fechas de celebración de los talleres podrán consultarse en la página web de la Facultad de Derecho (estudios-criminología-tfg).

Contenidos teóricos y prácticos:

El TFG consistirá en la elaboración y defensa de una memoria, proyecto o trabajo individual orientado a la evaluación de competencias asociadas al título.

El TFG podrá ser redactado en inglés, a petición del estudiante y siempre que el tutor/a así lo hubiera autorizado.

El TFG podrá contemplar, de acuerdo con lo establecido en el plan de estudios, la realización de prácticas externas, la asistencia a seminarios u otro tipo de actividades presenciales que se consideren de interés para la realización de dicho trabajo.

EVALUACIÓN

Instrumentos y criterios de Evaluación 2014-15

La evaluación por competencias la realizará un tribunal formado por profesores, en los términos que establezca la Comisión académica del Grado en Criminología sobre una memoria del trabajo realizado presentada por el/la estudiante.

La calificación tendrá en cuenta los siguientes conceptos:

a) Calidad científica (50%)

b) Claridad expositiva, tanto escrita como verbal, y capacidad de debate y defensa argumental (50%)

El nivel de aprendizaje alcanzado por los estudiantes se expresará mediante calificaciones numéricas, de acuerdo con lo establecido en el artículo 5 del Real Decreto 1125/2003 de 5 de septiembre (BOE 18 de septiembre), por el que se establece el sistema europeo de créditos y el sistema de calificaciones en las titulaciones universitarias de carácter oficial y validez en todo el territorio nacional.

Tipo	Criterio	Descripción	Ponderación
ACTIVIDADES DE EVALUACIÓN DURANTE EL SEMESTRE	**ENTREGA DE TFG** La Comisión Académica del Grado en Criminología establecerá y hará público al comienzo del curso académico un calendario de plazos de entrega de trabajos, estableciendo una fecha límite de entrega en cada una de las convocatorias oficiales de evaluación, de acuerdo con el calendario académico aprobado por la Universidad de Alicante. La entrega del TFG se realizará en formato digital. El tutor o tutora hará una valoración de la labor realizada por el/la estudiante durante el período de elaboración del TFG mediante un informe que facilite la recogida de información y valoración de los aspectos a evaluar previstos en el plan de estudios y en esta guía docente. **EVALUACIÓN** Los trabajos de fin de grado serán evaluados por un Tribunal formado a tal efecto. El **plagio en la asignatura TFG** determinará la calificación de **suspenso** en la convocatoria correspondiente. El/la secretario/a de cada Tribunal garantizará la cumplimentación del acta final de evaluación del TFG.	TFG	100